



# Resolución Jefatural

N° 093-2019-MTC/34.01.03

Lima, 28 de mayo del 2019

## VISTOS:

El Informe N° 248-2019-MTC/34.01.03.02, elaborado por la Unidad de Logística;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y por el Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", contando con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2019-MTC/34-2019.01.03 del 09 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2019, siendo que la Primera modificación fue aprobada con Resolución Jefatural N° 005-2019-MTC/34-2019.01.03 y la última mediante la Trigésima Séptima modificación, aprobada con Resolución Jefatural N° 091-2019-MTC/34.01.03;

Que, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

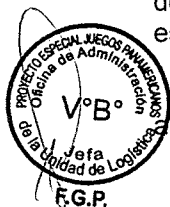
Que, a través del Informe N° 248-2019-MTC/34.01.03.02, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en dicho documento;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha emitido las Certificación(es) de Crédito Presupuestario N°s 1574-2019, 1449-2019, 1550-2019, 1542-2019, 1573-2019, 1584-2019, 1585-2019, las cuales se encuentran relacionada(s) a los servicios que se requieren incluir;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario Aprobar la Trigésima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir las contrataciones que se detalla en el anexo N° 01, adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34, del 14 de febrero de 2019, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/34, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, el Texto Único Ordenado de la Ley N°





# Resolución Jefatural

N° 093-2019-MTC/34.01.03

30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Trigésima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de incluir procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 01; que forma parte integrante de la presente Resolución.

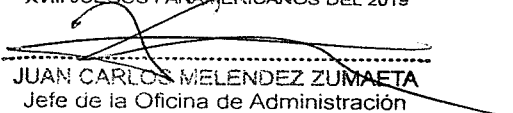
**Artículo 2.-** Disponer que el responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en la página web institucional.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.



## Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA  
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

  
JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA  
Jefe de la Oficina de Administración



# Resolución Jefatural

N° 093-2019-MTC/34.01.03

## ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección/ Contratación	ítem	Valor estimado	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
220	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA CANALIZACIÓN VIAL DE LOS VEHÍCULOS ACREDITADOS QUE CIRCULAN POR EL CARRIL EXCLUSIVO QUE SE IMPLEMENTARA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019.	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	USD 1'283,604.00	MAYO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
221	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS OFICIALES TÉCNICOS QUE PARTICIPARAN EN TEST EVENT PARA ATLETISMO DE PARAPANAMERICANOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 40,374.33	MAYO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
222	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA FUTBOL.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 72,810.00	MAYO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
223	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN ORTOGRÁFICA, ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO PARA DOCUMENTOS OFICIALES Y MANUALES TÉCNICOS DEPORTIVOS DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 80,000.00	MAYO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
224	ADQUISICIÓN DE MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA LAS PRUEBAS ECUESTRES – PISO DE CAUCHO.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 350,648.80	MAYO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
225	ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE DIVERSOS TAMAÑOS Y FORMATOS DE EQUIPOS NACIONALES E INSTITUCIONES ORGANIZADORAS DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y SEXTOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019 - ITEM 5 (BANDERAS PARA EXTERIORES DE SEDE DE 3X2 M. EN LANILLA TEXTURIZADA).	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 52,382.56	MAYO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
226	ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE DIVERSOS TAMAÑOS Y FORMATOS DE EQUIPOS NACIONALES E INSTITUCIONES ORGANIZADORAS DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y SEXTOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019 - ITEM 7 (BANDERAS DE PREMIACIÓN PARA ASTA DE 2.1 X 1.4 M. EN LANILLA TEXTURIZADA).	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 65,903.00	MAYO	Recursos Ordinarios	INCLUIR

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS  
N° B°  
J.C.M.Z.

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS  
Oficina de Administración  
N° B°  
Jefa de la Unidad de Logística  
F.G.P.

